

CIRCULAR 120 DE 2020

(octubre 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CANCELLERIA INTERNA
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
ASUNTO: Información Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021

De la manera más atenta y teniendo en cuenta el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2021, así como el Plan Anual de Adquisiciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, es necesario conocer las necesidades de la dependencia a su cargo, las cuales serán provistas dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la próxima vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito su colaboración en el diligenciamiento del formato que se encuentra en el sistema maestro bajo el código “GF-FO-100 Necesidades de Bienes y Servicios versión actualizada”, el cual debe ser diligenciado en su totalidad, discriminando una a una cada necesidad a contratar, sin omitir ningún campo y consolidar las necesidades de cada una de las áreas o coordinaciones a su cargo y enviarlo en formato (Excel), a más tardar el día 23 de noviembre del año en curso, a los correos electrónicos javier.benavides@cancilleria.gov.co y luz.ciro@cancilleria.gov.co

Los códigos correspondientes a la clasificación de bienes y servicios UNSPSC (código de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas) los encuentran en la página de Colombia Compra Eficiente en el clasificador de bienes y servicios.

Se hace necesario informar que, si no se allega dicho formato dentro del término establecido, no se incluirán las adquisiciones en el portal SECOP II, lo que impedirá el cargue de la contratación en dicha plataforma y generará retrasos en los tiempos administrativos de la entidad.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

